

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benestante Juan Luis y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 33.387", subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, INICIANDO EL DÍA 6/12/2021 Y FINALIZANDO EL 21/12/2021, los sig. inmuebles: a) a las 9:30 hs. un inmueble en calle Aristóbulo del Valle s/n° entre Oliver y Serafina Bascoy de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. VII, Sección C, Manzana 10, Parcela 10, Partida 1274, Matrícula 2736, Sup. 1.250 m2. Sin Base; b) a las 10:30 hs. un inmueble en calle San Martín s/n° entre B. Mitre y Sarmiento de la localidad de Arroyo Corto, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. III, Sección A, Manzana 64, Parcela 4-b, Partida 2367, Matrícula 6099, Sup. 727,50 m2. Sin Base; c) a las 11:30 hs. un inmueble en calle Alberti y Cecilio López s/N° de la localidad de Saavedra, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manzana 16, Parcela 7, Partida 2437, Matrículas unificadas 2682 y 2683, Sup. 306 m2. Sin Base. Al contado. Señá 10%, Comisión 3% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta Art. 36. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 CPCC). Cuenta de autos 552216/4, CBU 0140437527620655221644. Ocupado: a) por Jorge Valenzuela y Marisol del Carmen Ruiz Buccarey, adquirentes por boleto sin haber satisfecho sdo. de precio; b) Casa velatorio denominada "Prestaciones del Sur S.R.L." c) Desocupado. Revisar día 24 de noviembre de 2021, a saber: a) 9 a 10 hs.; b) 11 a 12 hs.; c) 13 a 14 hs. Títulos en expte. Se permite la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (Art. 580 CPCC). Audiencia Art. 38 Acord. 3604. 15/2/2022, a) 11 hs., b) 11:30 hs., c) 12 hs. B. Bca, de octubre de 2021. Alicia Guzman, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 26

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Banco Provincia Buenos Aires c/Arcucci Oscar A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 40.097, subastará los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Puan. A) El 50% indiviso del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 10-d, Matrícula 9603, Partida 5.901, Superficie 696,25 m2. Base: \$2.431.000. B) El 50% indiviso del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie 305,50 m2. Base: \$641.500. LAS SUBASTAS COMENZARÁN EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, A) A LAS 10 HS. Y B) A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁN EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, A) A LAS 10 HS. Y B) A LAS 11 HS. Exhibición 3 de noviembre de 2021, A) De 10 a 10:30 hs. y B) De 10:30 a 11 hs. Depósito en garantía: A) \$121.550 y B) \$32.075. Aquellos interesados en participar en las subastas deberán abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta N° 556860/6, CBU 0140437527620655686063 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10%, Comisión 3% IVA, sellado 1,2%, aporte Ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta art. 36. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2021, a las 8:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Ocupados. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 26

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vassallo Leonardo Damian y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" - Exp. SM-27379-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio AB276EY, marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZS08367, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U0HT084581, año 2017; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, según el cuenta kilómetros, registra 59.093 km. Está equipado con airbags delanteros y estéreo. Los neumáticos se encuentran en regular estado, como así también la rueda de auxilio. La carrocería exterior se observa en regular estado, el paragolpe delantero está suelto y roto, tiene un bollo en el guardabarro delantero izquierdo, en el zócalo de la puerta delantera lado conductor, el estado de la pintura no es bueno con rayas a lo largo de toda la carrocería, tiene roto el farol trasero derecho, y los interiores se encuentran muy sucios y tapizados manchados. Posee cédula verde, y el motor se encuentra funcionando. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 08/11/2021 A LAS 11 AM Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 24/11/2021 A LAS 11 AM, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 03/11/2021 a las 11 am y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$17.500 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8751660, cuyo CBU es 0140138327510087516600, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$95.007,90 al 2/8/21 y multas \$53.963. Fecha de exhibición del vehículo 27 de octubre 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. General San Martín, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 26

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vassallo Leonardo Damian y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-27379-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio AB276EY, marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 msi, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZS08367, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U0HT084581. año 2017; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 I.V.A. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, según el cuenta kilómetros, registra 59.093 km. Está equipado con airbags delanteros y estéreo. Los neumáticos se encuentran en regular estado, como así también la rueda de auxilio. La carrocería exterior se observa en regular estado, el paragolpe delantero está suelto y roto, tiene un bollo en el guardabarro delantero izquierdo, en el zócalo de la puerta delantera lado conductor, el estado de la pintura no es bueno con rayas a lo largo de

toda la carrocería, tiene roto el farol trasero derecho, y los interiores se encuentran muy sucios y tapizados manchados. Posee cédula verde, y el motor se encuentra funcionando. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 08/11/2021 A LAS 11 AM Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 24/11/2021 A LAS 11 AM, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 03/11/2021 a las 11 am y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$17.500 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8751660, cuyo CBU es 0140138327510087516600, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$95.007,90 al 2/8/21 y multas \$53.963. Fecha de exhibición del vehículo 27 de octubre 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. General San Martín, 6 de octubre de 2021. Maresca Paulo Alberto, Juez.

oct. 26 v. oct. 27

## **MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 2257 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 12/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DIA 29/11/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 02/11/21 de 10 a 11 hs., en la cochera de la calle 9 de Julio Nro. 3976 de Mar del Plata. El 100 % del bien automotor embargado marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo Gol Trend 1.6/2015; motor Volkswagen CFZN68953; chasis Volkswagen 9BWAB45U2FP120924, Dominio OON 826. Sin base al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito en garantía \$4.571,12 como primer tramo de puja obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 872123/6 y su CBU 0140423827610287212367 que para el caso de realizar transferencias electrónicas desde otros bancos deberán consignar el CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As. (30-70721665-0), bajo el apercibimiento contenido en el Art. 585 del CPCC. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 27/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización

como comprador y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aguerrido Ruau Axel s/Ejecución Prendaria" Exp. 127751. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, setiembre de 2021. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

**SUSANA MABEL BETTI**

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. Mar del Plata. Autos: "Cons. Bruma o Cons. de Coprop. del Ed. de la Avda. Indep. c/Riera Tur Juan y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte.: 36.801, hace saber por 3 días que la Martillera Susana Mabel Betti, R. 2219, (IVA Responsable Inscripta) dom. Patagones N° 235, cel. (0223) 155-366565 rematará judicial mediante modalidad Subasta Electrónica inmueble afectado a p.h. ubicado en calle Av. Independencia N° 3862/70/78, piso 3° "F" de Mar del Plata, desocupado según FS. 146. COMIENZO SUBASTA EL 04 NOVIEMBRE 2021 con base \$286.054,66 a las 10:00 hs. Y FINALIZARÁ EL 18 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. D; Manzana 329-a; Parc. 23-a; Subp.: 22, Pol.: 03-05; Superficie: 42,64 m<sup>2</sup>, Matrícula N° 137.932/22 (45) del partido de Gral. Pueyrredon. demás datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$130.902,91; OSSE: \$66.908,61. ARBA: \$6.482,40. Expensas: al 31/08/2021 \$292.039,70, abona mens. julio \$5121,22 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100 % del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la Base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$14.302,73, garantía de oferta. interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de Mar del Plata, de 8:00 a 14:00 hs. cuenta judicial en pesos N° 864808/2 CBU 0140423827610286480820 del Banco Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales. Prohibida la cesión del boleto de compraventa. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. Acta de adjudicación: El Tribunal dispondrá lo conducente para concluir procedimiento de adjudicación. Adjudicatario deberá acreditar depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, que será integrada con el depósito del 5 % oportunamente efectuado en concepto de garantía. Acompañando document. corresp. según decreto de venta. Dentro de 5° día de aprobado el remate, comprador deberá depositar: saldo de precio, comisión martillero 3 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, más IVA y el 1,5 % del impuesto de sellos. Visita: 26 de octubre de 2021 de 10:00 a 11:00 hs. Mar del Plata, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

**EDICTO AMPLIATORIO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber en relación a la subasta electrónica decretada en el Expte. 100231, edicto publicado 07/10/21, autos: "Roguero, María Olga c/Mora, Oscar Abel s/Cob. Ejec.", No adeuda imp. inmobiliario. Deuda Municipal: \$43337,73. El presente deberá publicarse por 3 días en el B. Oficial y en el Diario Tribuna del Pueblo de Luján. Mcdes. octubre 2021.

oct. 26 v. oct. 28

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3523 (I.P.P. N° 10-00-9309-18/00), seguida a CRISTIAN ALEJANDRO FERRER en orden al delito de Robo Simple y Amenazas en Concurso Real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Ferrer (DNI 34.039.003, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/8/1988 en CABA, hijo de Carlos Eduardo Ferrer y de Susana Mabel Homenchenko, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de octubre del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiendo hasta el día de la fecha poder darse con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ferrer por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastián Gaston, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 1° de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de MANUEL FRANCISCO CIONFRINI, DNI 28.949.245 con domicilio en calle Zapiola N° 237 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 2 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 936 de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2021. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Jimenez, Juan

Sebastian s/Lesiones Agravadas, Artículo 89", cita por el término de cinco días a JUAN SEBASTIAN JIMENEZ, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 14 de octubre de 2021. Cítese a Juan Sebastian Jimenez, titular del DNI Nro. 36.662.747, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-029374-20/00 caratulada "Andy Axel Carrion Macedo s/@Delito" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 14 de octubre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de ANDY AXEL CARRIÓN MACEDO, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 23/27 por el plazo de cinco días (Art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución mencionada: "/// Plata, 26 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Por ello... Resuelve: 1) Por mayoría resolver el pedido de Eximición de Prisión articulado por la defensa. 2) Por unanimidad rechazar el recurso de apelación interpuesto a fs. 12/15 por la Sra. Defensora Oficial Dra. Cova y en consecuencia Confirmar el auto de fs. 10/11 que dispone no hacer lugar a la eximición de prisión peticionada en favor de Andy Axel Carrión en la IPP N° 06-00-29374-20 por los fundamentos expuestos ut supra. 3) Remítanse los presentes actuados al Juzgado de Garantías N°1 Departamental, para su prosecución, encomendándole a su titular el cumplimiento de las notificaciones pendientes. (Art. 21, 148, 185, 186, 210, 421, 439 y concs del C.P.P., Art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P)". Raul Dalto. Maria Patricia Ermili Miriam. Maria Silvia Oyhamburu. Sala Primera. Excm. Cámara de Apelación y Garantías.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3816 (I.P.P. N° 10-01-001174-21), seguida a SERGIO MAURICIO TORRES en orden al delito de Hurto Calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (DNI 40.755.106, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de septiembre de 1992, hijo de Raúl Osvaldo Torres y Roxana Beatriz Toloza, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y desconociéndose el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mauricio Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación N° 2 (I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso Sexual Agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictará este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante. María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación N° 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifíquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre pppo. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que el 23/06/2021 se decretó la Quiebra del Sr. RICARDO MARCELO ALDERETE, DNI 31.213.323, con domicilio real denunciado en la calle 1112 N° 2591 PB. depto. 4 - Ing. Juan Allan del partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 10 de noviembre de 2021 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagojulianquesada@gmail.com. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 28 de diciembre de 2021, Informe General 7 de marzo de 2022. Quilmes, 14 de octubre de 2021. Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear Nro. 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gomez Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 40.841, con fecha 4 de mayo de 2021 se ha decretado

la Quiebra de JUAN MANUEL GOMEZ, DNI 27.512.809 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 8 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JOEL ALEJANDRO AGUILERA JARA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-25753-19 caratulada "Aguilera Jara Joel Alejandro, Fernandez Jose Luis, Cagnoli Gustavo Adrian s/Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -10003-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de octubre de 2021. Asimismo, atento a la incomparecencia del imputado Joel Alejandro Aguilera Jara y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 223 y 225, más lo manifestado por la Defensa a fs. 218, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de Sra. MIRIAN PIETRASANTA en causa nro. 17665 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares de una de las víctimas de autos, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RAMOS LEONARDO EMMANUEL en causa N° INC-17420-3 seguida a Landi David Victor Manuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Landi David Victor Manuel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En

atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Ramos Leonardo Emmanuel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 1034 "Florentin Gonzalez, Javier s/Incidente de Revocación (IPP 03-01-3336-19) J. Gtías. 1", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN con domicilio desconocido, la resolución dictada por éste Tribunal el 14/10/2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación traído por los Dres. César Guillermo Leibson y María Fernanda Regazzoni, defensores particulares de Javier Florentín Gonzalez y 2) Confirmar la resolución recurrida, de fecha 20 de setiembre de 2021, dictada por la Sra. Juez subrogante del Juzgado de Garantías Número 1 Departamental, Dra. María Fernanda Hachmann, mediante la cual se resuelve: "...1) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentín Gonzalez, en el marco del incidente número 1 de la IPP 03-00-8287/14, que corre por cuerda (Art. 190 inc. 2, en relación al Art. 189 inc. 2 del CPP), 2) Ordenar la detención de Florentín Gonzalez Javier Hernán, (...), en orden al delito de Abuso sexual agravado por la situación de convivencia preexistente - reiterados-, en los términos de los Arts. 119 primer párrafo, en relación al quinto párrafo, inc. f), en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente, en los términos de los Arts. 119 tercer párrafo, en relación al párrafo primero- cuarto párrafo inc. f) y 55 del Código Penal, 3) Librar orden de allanamiento, a fin de efectivizar la medida de coerción, y 4) Tener presente la solicitud de captura en caso de que el imputado no sea habido..."(Arts. 21,185,186, 169 a contr., 439 y cctes. del C.P.P.)". Fdo. Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a KATHERINE CAROLINA AGUIAR, en el marco de la causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: " //field, 15 de octubre de 2021. Y Vistos... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Aguiar Katherine Carolina, en la presente causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Aguiar Katherine Carolina, titular de DNI N° 39.415.899, de nacionalidad argentina, instruida, soltera, nacida el día 24 de abril de 1996, hija de Miriam Aguiar y de Ricardo Sánchez, domiciliada en calle O'Higgins N° 3216 entre Loyola y Aguirre de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4945284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1554102 A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a la imputada de marras por intermedio de edictos". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-4428-18 caratulado "Gustavo Omar Fontana s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos...; Y Considerando...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Inés Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Omar Fontana por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles, Juez de Garantías".

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 20.983 (derivada de causa N° 20.533) I.P.P. N° PP-03-02-001103-12/00 seguida a LOURDES ROXANA BLANCO por el delito Encubrimiento Agravado por Delito Grave, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. Gaona N° 1369 1 E - Caballito (BA), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Lourdes Roxana Blanco, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento Agravado por Delito Grave (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 277 inc 1º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribe el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de

2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio de la encartada, notifíquese la por Boletín Oficial". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN NICOLAS KALVELIS, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-043252-17/00 caratulada "Kalvelis, Martin Nicolas s/Lesiones Culposas Agravadas - Art. 94 Bis del C.P." en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida a Kalvelis, Martin Nicolas por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 15 de octubre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Martin Nicolas Kalvelis, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP), a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021.- (...) líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el trámite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requirentes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios.- (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva. Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de Hábeas Corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs. 114 y ss.)", y "Formulan estimación.- (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) Recurso de apelación: 28 ius b) Solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) Nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) Hábeas corpus: 35 ius e) Propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios". Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-04-003472-20/00 seguida a "Veliz Marcos Santiago s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, con el objeto de solicitar que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor VELIZ MARCOS SANTIAGO, DNI N° 45.713.807, cuyo último domicilio conocido en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2021. Autos y vistos..y Considerando:... Resuelvo: 1º). Declarar al menor Veliz Marcos Santiago, DNI N° 45.713.807 nacido el día 2/12/2004 hijo de Veliz Atilio con domicilio en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-04-003472-20, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. // Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 4/12/2020 al joven Veliz Marcos Santiago, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Veliz Marcos Santiago, con DNI N° 45.713.807 (por cuanto el mayor responsable se encuentra notificado), mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. // A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.353 (I.P.P. 10-00-043481-20), seguida a MAXIMILIANO JAVIER URRETA VIZCAYA s/Hurto Agravado del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Urreta Vizcaya, -titular del DNI nro. 49986431, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de junio de 1979, soltero, instruido hijo de Patricia Urreta Prunes y de Diego Serrano, con último domicilio en la calle O'Brien y Flenin altura 2700 de la localidad de Barrio Parque, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1590813 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y Nro. 04675491 del Registro Nacional de Reincidencia, mediante edicto a

publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, como así también el resultado de la fuerza pública incorporada a estos obrados con fecha 7/10/2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Maximiliano Javier Urreta Vizcalla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3728 (I.P.P. N° 10-00-41803-20/00), seguida a "Mariana Lorena Baez y Otro, orden a los delitos de Robo Simple en grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada MARIANA LORENA BAEZ (de nacionalidad argentina, con DNI N° 49.659.245, nacida el 30/04/2000 en la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, hija de Mario Pedro Vera y de Beatriz Norma Baez, con último domicilio conocido sito en la calle Cagliero N° 215 o 216 entre las calles Aristóteles y Camino de la rivera de la Localidad y Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 15 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y atento lo emergente de fs. 94, 109, 114/vta., 119/vta. y 121, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariana Lorena Baez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaria, 15 de octubre de 2021. Ciucci Sebastian Gastón - Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI 34554564; nacido el 26/07/1989 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-03-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CIANCI ADRIAN ALBERTO, poseedor del DNI 31.208.245; nacido el 28/08/1984 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Hector Alberto y de Maria Cristina Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-16838-17 (Registro Interno N° 7926), caratulada "Cianci Adrian Alberto s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención al tiempo transcurrido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Del Portico Vanesa Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", Expte.: N° 3306/2021, hace saber que el 6/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VANESA EUGENIA DEL PORTICO, CUIT 27-30574867-domiciliada en San Martín N° 603 de Guaminí, Pdo. De Guaminí. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 01/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Guadalupe Alvarez domicilio: 25 de Mayo 905 de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1wSOrl60t20CwnJpGEbprQMdb1VpbSH5r?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada- Secretaria. Trenque Lauquen.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DEMATEI YAMIL EZEQUIEL, en causa nro. INC-17590-1 seguida a Dominguez Franco Gonzalo Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de

transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo solicitado por la Defensa del causante en el escrito que antecede, en cuanto solicita se resuelva la presente incidencia, y en virtud de lo informado por el actuario precedentemente, respecto de la víctima de autos, Sr. Demateii, Yamil Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CARLA YANINA PEÑALVA en causa N° INC-17136-4 seguida a por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Amenazas en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente, Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, con domicilio en Pellegrini 68 piso 1, de la ciudad de San Nicolás, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al Sr. MAURICIO CASTAGNOLA por edictos. A continuación, se transcribe la

resolución a notificar: "San Nicolás, 05 de julio de 2018. Y Vistos: ... Atento lo peticionado a fs. 71 lo que resulta de la cédula de fs. 69/70, e informando el actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al citado Mauricio Castagnola para comparecer a estar a derecho sin que lo hubiese efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo que determina el Art. 59 del C.P.C., declárase Rebelde." Fdo. Alicia María Gavotti. Jueza en lo Civil y Comercial. (Cuerpo de Magistrados Suplentes). "San Nicolás, 10 de junio de 2021. Y Vistos: ... Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado Mauricio Castagnola, según así resulta de las constancias de autos, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los Arts. 59, 145 y 146 del C.P.C. practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de San Pedro" la notificación ordenada a fs. 121". Fdo. Magni Esteban Luis, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 282-10, interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOSA JUAN RAMÓN, titular del DNI 32.024.009; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -282-10 Interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sosa Juan Ramón de nacionalidad argentina DNI 32.024.009, nacido el 30/12/1985 en La Plata hijo de Carlos Burgos y de Mónica Isabel Sosa con último domicilio conocido en la Calle Allende y Aguirre Barrio "Pico Rojo" de la Localidad de General Rodríguez, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1139126 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de febrero del año 2017 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 625-15, Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PINEDO SILVIA GLADYS, titular del DNI N° 16.919.473, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 625-15 Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Pinedo Silvia Gladys, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 16.919.473, nacida el 25 de junio de 1963 en Capital Federal, hija de Pinedo Rodolfo y de Vega Ofelia Maira, domiciliada en Calle 70 N° 315 Depto. 2 de Mar del Tuyú, registrada bajo el Prontuario N° 1443314 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar, previsto y sancionado por el Artículo 89, en relación al Art. 92, Art. 80 inc. 1° y 45 del Código Penal, en Mar de Tuyú, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de julio del año 2019 en relación a la causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación a la imputada, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "Juan Pablo Imaz s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc.)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 18 de octubre de 2021. Por devuelto de la Alzada el presente incidente de eximición de prisión, cúmplase con las notificaciones encomendadas. Siendo desconocido el domicilio de IMAZ JUAN PABLO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de lo resuelto por la Alzada por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P)". A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 24/25: "// Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Particular Dr. Dante Chirino y confirmar el auto dictado a fs. 6 por el cual se resolviera Denegar la Eximición de

Prisión solicitada en favor de Juan Pablo Imaz...". Fdo. Lasaga Laura Irma y Almeida Sergio Ramon. Juez de la Sala II.  
oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gaudio Osvaldo Jose s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46022-2021, hace saber que el día 24 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GAUDIO OSVALDO JOSE, DNI 10.981.411, con domicilio real en calle 29 N° 1862, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 29 de noviembre de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, pudiendo enviar el pedido en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido al correo sergiomar\_59@hotmail.com, debiendo conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico interviniente o el Juzgado. En el caso que corresponda se deberá transferir el monto del arancel Art. 32 Ley 24.522 a la cuenta Ahorro \$000000580200053493, CBU: 029005821000000534939 Banco Ciudad de Buenos Aires Titular: Barragan Sergio Omar. CUIT: 20140258076, por la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. A los efectos del Art. 34, el fallido y los acreedores solicitantes, podrán apersonarse hasta el 16 de diciembre de 2021 a las oficinas del Síndico, previo anoticamiento de su concurrencia. El informe individual deberá presentarse el 28 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PERETTI ESTEBAN LUIS, DNI 26.023.925. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (18/06/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de noviembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual (Art. 35 Ley 24.522) el día 4 de febrero de 2022 y el informe general (Art. 39 ley citada) el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIRTA ROSANA SPERATTI, (DNI N° 23.502.889), en autos "Speratti Mirta Rosana s/Quiebra (Pequeña), expte. N° 129024, pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 19 del mes de noviembre de 2021 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "PDF" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2021. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Vera Sabrina R. c/Dinardo, Faustino R. y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. 28699/2015, cita y emplaza por 10 días al Sr. CARLOS AUGUSTO PASSERIEU, MI 272,225, de estado civil casado, con último domicilio en Av. Córdoba 1896 piso 4º de Capital Federal, y/o a sus presuntos herederos a asumir la intervención que les corresponda en relación al inmueble sito en calle Catamarca 525 de la localidad de Domselaar, Partido de San Vicente, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. J, Manz.175, Parcela 5 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio 109 de 1949 del Partido de San Vicente, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. La Plata, 19 de octubre de 2021. Julieta Negri, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, en autos caratulados "Fredes Fabián Darío c/Baños Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", (Expte. 40.290), sito calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires;

cita a los Sres. BAÑOS GRACIELA BEATRIZ con DNI 14.955.818 a fin que se presente en el término de quince (15) días a hacer valer sus derechos; BAÑOS JOSÉ OSCAR con DNI 17.271.652 a fin que se presente en el término de veinte (20) días a hacer valer sus derechos; y BAÑOS NELLY CLAUDIA con DNI 16.585.419, a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, todos bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - En mi carácter de responsable del Programa de Relevamiento, organización, y destrucción de expedientes del Departamento Judicial Bahía Blanca, conforme Acuerdo N° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, hago saber que el día 30 de noviembre de 2021, a las 08:30 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE CAUSAS PENALES, autorizada por Resolución N° 1077 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en un total de 1006 legajos, integrados por expedientes pertenecientes al EX JUZGADO PENAL N° 2 SECRETARÍAS N° 4, período comprendido entre los años 1935 a 1945 y 1989 a 1998; EX JUZGADO PENAL N° 1 SECRETARÍAS N° 1, expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1935 a 1998, EX JUZGADO PENAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, expedientes iniciados entre los años 1946 a 1998, todos del departamento Judicial Bahía Blanca, conforme a lo establecido en el Art. 115 Inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (Conf. Art. 120 AC. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 36, de Bahía Blanca, las listas de expedientes que serán destruidos. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021. Norma Raquel Copercido, Abogada Adscripta.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3072-2019-7754, caratulada: "Ayala Cristian Isidro s/Desobediencia en Marcos Paz -B- (P.P. N° 09-00-014327-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN ISIDRO AYALA, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de octubre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz (B), a fs. 146, toda vez que el encartado Ayala Cristian Isidro, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 22 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado Rebelde (Ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante.

oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Téngase por contestada la vista conferida y atento lo expresado por el Ministerio Público Fiscal, en atención al estado de la causa, habiéndose extinguido la acción penal y considerando lo peticionado por el encausado de autos en la etapa de instrucción como asimismo las constancias de autos, desaféctese de la presente causa la bicicleta Mountain Bike de color blanca y procédase a la entrega en favor de Musso, Lautaro Daniel (DNI N° 37.356.756), a través de la Comisaría Luján Primera (b), previa certificación de la documentación pertinente con relación a la identidad del nombrado, debiendo dicha dependencia labrar las actuaciones del caso y remitirlas a este Juzgado, dejándose expresa constancia que lo resuelto no tiene alcance declarativo, ni constitutivo alguno que implique acordarle algún derecho sobre la misma, ni pronunciamiento acerca del mejor derecho que eventualmente se pretenda hacer valer; lo que así resuelvo (art. 231 del C.P.P.)". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CANDELARIA RÍOS en causa Nro. 17671 seguida a "Carballido Fernando Iván por el delito de Incidente de Ejecución de Pena", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS HORACIO GIORLANO en causa N° INC-17013-2 seguida a Hanun Gustavo Fabián por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Hanun Gustavo Fabián (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes

medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Lucas Horacio Giordano notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL OJEDA, en la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00) del registro de éste Juzgado, apodado Juanse, Documento Nacional de Identidad, 38.043.524, argentino, soltero, con último domicilio en la Perito Moreno N° 1750 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de José Luis Ojeda y Verónica Esther Ojeda, instruido con estudios secundarios incompleto, empleado de un lavadero de autos, con número de prontuario 1.352.539 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ojeda, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2558 caratulada: "Ramos, Mariano Sebastian s/Tenencia de Arma de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARIANO SEBASTIÁN RAMOS -titular del DNI 29145287-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Ramos Mariano Sebastián no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-4823-20-00 (RI 9118) caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de

Buenos Aires), cita y emplaza a AMARILLA JOSE GUSTAVO, poseedor del DNI N° DNI 37.754.034; nacido el 22/08/1987 en Lanús, hijo de Juan Amarilla y de Machada Pabla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-4823-2000 (Registro Interno N° 9118), caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2244-2015 - 5486, caratulada: "Sueldo, Ignacio s/Estafa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado IGNACIO SUELDO, de la siguiente resolución: "... Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría de 25 de Mayo, déjese sin efecto la audiencia dispuesta con fecha 27/09/2021 y notifíquese al imputado Sueldo Ignacio por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez. Mercedes, 19 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados "San Pedro Cereales S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro N° 95. 271", en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de SAN PEDRO CEREALES S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Juz Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 29/09/2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARQUEZ ALICIA BEATRIZ, DNI N° 31.538.734 señalándose el día 23/11/2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. tel 2245-512346, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadornardelli@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión, determinando el día 09/12/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 09/02/2022 y 25/03/2022, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. El arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, será equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil (hoy \$1.890,00), con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos, vital y móvil. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 15 de octubre de 2021. Ma. Luján Benítez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3716, seguida contra JULIO DANIEL CARRIZO, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a Julio Daniel Carrizo (de nacionalidad argentina, con DNI N° 17.830.332, nacido el 30/12/1965 en la Localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Lucas Carrizo y de Zulema Valicente), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 4 de octubre del 2021. En atención a lo plasmado en las presentes actuaciones y la contestación de la vista por la Fiscalía interviniente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Daniel Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 19 de octubre del 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 201/2020, IPP N° 03-02-000393/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a Sanchez Juan Jesús s/Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gabotto y Frías de la localidad de San Bernardo, Partido de Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practique el actuario cómputo de pena y certificación de costas procesales. Certifico: atento lo ordenado por V.S. y teniendo a la vista la causa N° 201/2020 seguida a "Sanchez Juan Jesus s/Abuso Sexual Simple" de la misma surge; Primero: Que en esta causa se dictó sentencia con fecha 11 de septiembre de 2020, Condenando SANCHEZ JUAN JESUS por encontrarlo autor del delito de Abuso Sexual, previsto y reprimido en el Artículo 119 primer párrafo del Código Penal, ocurrido el día 13 de enero de 2020, en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la Pena ocho (8) meses de prision de efectivo cumplimiento, y costas procesales (Arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 50, 55 y 119 primer párrafo; Arts. 210, 375, 395, 530, 531 del C.P.P.); Segundo: Que no habiéndose interpuesto remedio recursivo

alguno, a la fecha la sentencia se encuentra firme y consentida, habiéndose notificado a las partes técnicas en fecha 11/09/2020, y al imputado en fecha 13/09/2020, Tercero: que Sanchez fue detenido en fecha 13/09/2020, habiéndose dictado la prisión preventiva el 12/02/2020 por el Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Olivera Zapiola, permaneciendo en ese estado hasta el día 13/09/2020, fecha en la que recuperara su libertad por efecto de haber cumplido la pena impuesta mediante sentencia el 13/09/2020; Cuarto: Que en virtud de la pena impuesta, la misma venció de pleno derecho a la medianoche del día 13/09/2020. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Juan Jesus, la suma a la que asciendan las costas procesales devengadas en autos, por un cuerpo de causa y un cuerpo de IPP que integran la presente, al tiempo de la oblación de las mismas. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 5 de octubre de 2020. Apruébase el cómputo precedente, Notifíquese a las partes y al imputado a la Comisaría de San Bernardo sin más trámite. Fecho, firme que quede el presente, efectúense las comunicaciones de ley". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria. "Dolores, 18 de octubre de 2021. ... notifíquese mediante Edicto Judicial en el Boletín Oficial, conforme lo preceptuado en el Art. 129 CPP, del cómputo de pena practicado en autos, librándose el oficio correspondiente vía electrónica ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEIVA LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 48361161, hijo de Marcela torres y de Sergio Leiva, último domicilio sito en Balboa 2349 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-43010-20 causa registro interno N° 6549, seguida a Leiva Leonardo, en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021. Visto lo informado precedentemente, cítese al inculso, Leiva Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo...". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación N° 2 (I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso sexual agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante, María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación N° 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifiquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre ppdo. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 22 v. oct. 28

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, de la localidad de Zárate, Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos del Sr. JUAN EDUARDO PEREZ, (DNI N° 11.139.855), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez, Juan Eduardo c/La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. s/Enfermedad Profesional", Expte. N° 23351/09, en trámite ante este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Comuníquese y publíquese. Dra. Sandra N. Urra, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Mazzetti Elena Violeta y Otro/a c/Mendoza de Gomez Elvecia Modesta s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° MP-22063-2019, cita y emplaza por el término de dos días a los presuntos herederos de la demandada MENDOZA DE GOMEZ ELVECIA MODESTA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Mariela Carrera, Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por el termino diez (10) días a Herederos y/o Sucesores de DARGET CATALINA, a fin de que tomen la intervención que corresponda y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (ubicado en la calle Gral. Salvo 3385 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, folio 4483-1955, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 13, Parcela 2) en los autos "Maldonado Silvia Liliana c/Herederos y/o Sucesores de Darget Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y

Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. San Martín, octubre de 2021. María Sol Gil Coscia, Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. Nº 4, Sec. Única del Depto. Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown Nº 2241 de Mar del Plata cita a la co-demandada Sra. JULIA SUSANA FUNES, DNI 14.904.897, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Gonzalez Miguel Angel c/Villarreal Braian Gaspar y Funes Julia Susana s/ Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Exp. MP43251-2018), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial Nº 4.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Blandino, cita al Sr. PABLO ALBERTO LINARDI para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Empresa Libertador San Martín SAT c/Linardi Pablo Alberto y Otro/a s/Nullidad Acto Jurídico", (MO-30284-2016), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Resolución: "///ón, 8 de julio de 2021. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a Pablo Alberto Linardi por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Los principios' sito en Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pablo Daniel Rezzonico, Juez.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín, sito en calle San Martín y Gowland, de la ciudad de General Pinto, a cargo del Dr. Javier E. Saenz, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Córdoba, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Guichet Marcelo Roberto c/María Luisa e Ines De Ballerini y Acevedo, Ermelinda, Genoveva y Neron Ballerini y Romano, Luis Angel y Carlos Alberto Ballerini y Serna, Catalina Serna De Ballerini y/o Quien o Quienes Resultan ser Sus Eventuales Sucesores s/Usucapion", expte. Nº 11.373/2019, a los demandados en autos, los Sres. MARIA LUISA e INES DE BALLERINI Y ACEVEDO, ERMELINDA, GENOVEVA y NERON BALLERINI Y ROMANO, LUIS ANGEL y CARLOS ALBERTO BALLERINI Y SERNA, CATALINA SERNA DE BALLERINI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: Terreno ubicado en la calle Iacianci, solar C de la manzana 27 y cuyas medidas son: 12,00 m. de frente, por 42,10 m. de fondo. Linda, al norte con solar B, al este con solar D de la mz. 28, al sur con solar B de la mz. 37 y oeste con solar D; con una superficie total de 505,20 m2; nomenclatura catastral: Circ.1, sec. A, mza. 27, parc. 3a. partida inmobiliaria: 3650, inscripto el dominio bajo el folio: 88 - año: 1922.- DH 12183/1961; DH 9894/1962; D.H. 3923/1977 - General Pinto, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC). General Pinto, 22 de septiembre de 2021.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Presidente Perón Nº 2450 de la ciudad de San Miguel, Presidencia a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta en los autos caratulados "Aquino Ana Criselda c/Filippo Juan Luis s/Despido", Expediente 20140, se ha ordenado notificar la sentencia dictada el 31 de mayo de 20197 a través de la publicación del presente por dos días la que en su parte resolutive dice "San Miguel, 31 de mayo de 2019... el Tribunal falla: 1. Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Ana Criselda Aquino, contra JUAN LUIS FILIPPO, condenando a éste último a que abone a la actora dentro de los diez (10) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de éste Tribunal, la suma de pesos Un Millon Quinientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Nueve (\$1.589.109.), con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva Bip- Tasa Digital opción plazo fino tradicional- desde que cada suma resultó devengada (01/04/2015) y hasta la fecha de la presente (Arts. 622 C.C. -Ley 340-, 7 y 768 del C.C.C.N.; SCBA L118.615, "Zócaro", Sent. del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sent. del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sent. del 15-VI-2016). 2. Imponer las costas a la demandada por resultar vencida en lo principal (Art. 19 Ley 11.653 y 63 Ley 11.653, Art. 75 CPCC). Ello es así por cuanto la noción de vencido ha de ser fijada con una visión sincrética del juicio, y no por análisis aritmético de las pretensiones y de los resultados; el fundamento aludido no sufre desmedro por la sola circunstancia del éxito parcial de la demanda (SCBA 6-5-80, "Reseña" 1980, p. 127, n° 251, C.N. Civil, Sala M, "Nieto, Nicolasa del V. c/La Cabaña s/Daños y Perjuicios"). 3. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para el momento de encontrarse firme la liquidación a practicarse por Secretaría (Art. 51 Dec.- Ley 8904/77). 4. Librar oficio a la Administración Federal de Ingresos Públicos en los términos del Art. 46 de la Ley 25.345, a fin de anotarla del resultado del presente proceso de conocimiento. 5. Librar oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a los fines de la apertura de una cuenta en autos. 6. Cópiese, regístrese y oportunamente notifíquese". Fdo: Dr. Miguel Angel Mendez. Juez del Trabajo. Dr. Gonzalo Barciela. Juez del Trabajo. Dra. Graciela Alejandra Garcia. Jueza del Trabajo. San Miguel, 30 de septiembre de 2021.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Dr. Lucas Vespucci a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cítese a los herederos de la Sra. CORBETTA NOLINA NILDA NÉLIDA, DNI 4.028.078 por edictos que serán publicados por el término de dos días, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Daza Morales Natalia Naomy c/Ramos Concepción y Otros s/Escrituración", Expediente Nº 125943, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial en su representación. Bruera Lionel, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita a LADISLAO ORLAUSKAS o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Itzaingó 4317 de Lanús

(Circunscripción 02; Sección H, Manzana 93, Parcela 2, inscripción Folio 1509 del año 1950, Partida Inmobiliaria 76792 del partido de Lanús), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda los autos caratulados "Diaz Stonys Carlos Adrian c/Boismene Blanca Margarita y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 25212. Secretaria, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 29 del mes de noviembre del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de EXPEDIENTES correspondientes a los JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7 Departamental, que datan del período comprendido entre 1995 y 2011; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, cita a DIRCIE ELIAS EDUARDO para que se presente en autos "Abruzzese Fabiana Alejandra c/Dircie Elias Eduardo s/Medidas Precautorias (Art. 232 DEL CPCC)", dentro del plazo de cinco días de notificado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días. (Arts. 145; 146 y ctes. del CPCC). Firmado: Silvina M. Galeliano. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a BARROS ALDO EZEQUIEL, DNI 30.423.240 en la causa N° 4369, caratulada "Troncoso Emanuel Eduardo por Abuso de Armas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Ingeniero White", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días, comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a manifestar su aceptación o rechazo respecto del ofrecimiento dinerario que ha realizado el imputado en autos a su favor -\$1500,00 (Pesos Mil Quinientos)-, en concepto de reparación por el presunto daño ocasionado, bajo apercibimiento de considerársela rechazada. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE domiciliada en Rosales N° 5030; NATALIA ALARCÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1468; CINTIA GABRIELA COSTANTINO domiciliada en Vucetich N° 1780; NANCY MASSET domiciliada en Caraza N° 4575, ESTEFANÍA TUALES domiciliada en José Martí N° 1855, SUSANA CRISTINA TROCCOLI domiciliada en Bosch N° 1681, JULIO CÉSAR PAVÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1857, NORMA EDITH BAZÁN domiciliada en Rivadavia N° 421 de Vidal, MARCELA ANDREA TORGA domiciliada en José Hernández N° 1319; JUSTO JOSÉ LAZARTE domiciliada en Azopardo N° 4634, SILVIA OLGA MURRAY domiciliada en Gianelli N° 1850, MARÍA ROSA ALCIBAR domiciliada en Carasa N° 5034, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO domiciliada en Arana y Goiri N° 3910, PATRICIA ALEJANDRA TRANI domiciliada en Juramento N° 1565, EMILIANO RICARDO AGUIRRE domiciliada en Marcelo T de Alvear N° 1471, CINTIA SILVINA LASCINZA domiciliada en Carasa N° 4464, ODILA VARGAS domiciliada en Carasa N° 4464; CÉSAR KUZNEZOV domiciliada en José Martí N° 1950; MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO domiciliada en Rosales N° 4819, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA domiciliada en José Martí N° 1820, SUSANA DEL VALLE AGUIRRE domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1879, ROBERTA LAURA CARRICABURU domiciliada en Soler N° 4716; MARÍA FERNANDA BARDELLI domiciliada en Benito Lynch N° 4952, EMILIA MAGDALENA SULCA domiciliada en Rosales N° 5226; MARIO DAVID GASPARRINI domiciliada en Gianelli N° 1441; YANINA AILÉN MOREL domiciliada en Gianelli N° 1914; ALICIA NOEMÍ GONZÁLEZ domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 2365; PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA domiciliada en Vertiz N° 5033; SILVINA PAOLA PINO domiciliada en Carasa N° 4519; LAURA FERNANDA MAMANI domiciliada en Carasa N° 5783; CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ domiciliada en Arana y Goiri N° 4819; MANUEL HIPOLITO OVIEDO domiciliada en Estancia Ojo de Agua N° 122, en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- En virtud de lo informado por la Actuaría, retírese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser

informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS BELÉN DEL REY, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belen Del Rey y al inculso Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días2. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN JAVIER BARRANCOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belén Del Rey y al inculso Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GUSTAVO ENRIQUE APUD, en la causa N° 07-02-20209-1701 (N° interno 7396) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, Uso de Documento Falso y Falsificación de Documento Público, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), de cuya resolución infra se transcribe: "/field 19 de octubre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Apud Gustavo Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaría. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ LUCIANO LUCAS NATANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35394471, hijo de Néstor Marcelo González y de María Graciela González, último domicilio sito en Barilari n° 3159 de Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-962-20 causa registro interno N° 6615, seguida a Gonzalez Luciano Lucas Natana, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021. Visto el domicilio informado precedentemente por el Registro Nacional de Electores, cítese al inculso, Gonzalez, Luciano Lucas Natanel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAPURRO ABEL ALAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-5345-21 (RI 9289/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Téngase presente el informe actuarial efectuado en autos. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por las dependencias policiales actuantes con fecha 07-07-2021 y 07, 12 y 14 de octubre del corriente año, dispóngase la citación por edictos del encausado Capurro Abel Alan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 3-5345-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 19/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ CARLOS DAVID, boliviano, DNI 94.500.495, hijo de Georgina Rodriguez, y De José Adolfo Gonzalez, y GONZALEZ ERLAND GHINO, boliviano, DNI 94.500.492, hijo de Georgina Rodriguez, y de José Adolfo Gonzalez, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan los nombrados a estar a derecho en la causa 0702-21399-19, causa registro interno N° 6294, seguida a "Gonzalez Carlos David y Gonzalez Erland Ghino en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de agosto de 2021. Por recibido el escrito que antecede, y atento a que los inculos no se domicilian en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JUAN MARCELO FERREYRA ROULIET, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Y Vistos: Esta causa N° LZ-2312-2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) de este Juzgado caratulada "Ferreyra Rouliet Juan Marcelo s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio mediante presentación electrónica de fecha 3/9/2021, la notificación de la Defensoría Oficial de fecha 15/9/2021 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ferreyra Juan Marcelo constituido domicilio en la calle Santa Fe N° 1013 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga...", (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ferreyra Juan Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-4159-2020, caratulado "Lazzati Valeria s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 15 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. LAZZATI VALERIA, DNI N° 32.773.256, CUIT N° 20-32773256-6 con domicilio real en Arquímidez 141 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al síndico designado Martín Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. síndico en su domicilio, fijando la fecha del 30 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Podrán el deudor y los acreedores, -cumpliendo el protocolo vigente en dicha oportunidad atento distanciamiento social por COVID19- durante los diez días siguientes al mentado vencimiento, revisar y formular las observaciones e impugnaciones (Art. 34 L.C.), con cargo a la sindicatura de allegar copias de las impugnaciones recibidas para agregar al legajo, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el Art. 200 párrafo septimo de la L.C.. Fijar la fecha del día 15 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el síndico. Fijar la fecha del día 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico del Informe General. Junín (B), octubre de 2021. Dra. Ragazzini

Daniela Karina, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 04 de octubre de 2021, se ha declarado la Quiebra de PELLEGRINO MARIA GRISELDA, DNI 13.172.222 CUIL 27-13.172.222-8, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 2 de febrero de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 4 de marzo de 2022 y el 4 de abril de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA LAURA MEDINA, en la causa N° 6084 del registro de éste Juzgado, DNI 24669971, con último domicilio en la calle Las Heras 2342 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6084 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 18 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, íntimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 32° Nom. de la Ciudad de Córdoba. Secretaría: Dra. Elvira García de Soler. Destinatario: Carlota Estela Lujan (heredero de Ramón Guillermo Lujan) y/o sus herederos. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "Lujan, Arturo Orlando c/Sucesores de Lujan Ramón Guillermo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 4878876" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 193. Córdoba, 9 de mayo de 2011. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: 1°) Tener a los co-demandados Sr. Agustín Lujan y Sras. Néliida Azucena Lujan y Adriana del Carmen Lujan por allanados a la acción entablada. 2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Luján (herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Lujan); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Lujan); Néliida Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Guzmán (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922 - Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 3°) Imponer las costas devengadas por el orden causado; y diferir la regulación de honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa para cuando exista base económica definitiva para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copias". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Otra Resolución: "Auto Nro. 543. Córdoba, 22 de junio de 2011. Y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en su mérito, rectificar en el punto 2°) de la parte resolutive de la Sentencia n° 193 dictada el día 09 de mayo del cte. año 2011 obrante a fs. 187 y ss. de los presentes, el que quedará redactado en los siguientes términos "...2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Lujan (los dos últimos en su calidad de herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Luján); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Luján); Néliida Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Lujan (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922 - Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al

Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 2º) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. "Córdoba, 6 de diciembre de 2013. Queda ud. debidamente notificado. Asimismo, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARLOTA ESTELA LUJAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Dra. Elvira García de Soler, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba 23/10/2020. Avócase. Notifíquese conforme al Art. 89 del C.P.C. Por incorporado el para agregar. Proveyendo el mismo: Hágase saber al peticionante que los presentes fueron restituidos al Tribunal". Dr. Carlos I. Bustos, Juez. Dra. Mariela Valentino, Prosecretaria.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO SCHEDROVITZKY, DNI 20.349.379, que en la causa N° 2358 (IPP N° PP-18-01-000503-10/00) caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto" las resoluciones que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 0002358 (I.P.P. N° PP18-01-000503-10/00 de la U.F.I. y J. N° 5 Distrito Escobar), caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto".- Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Enzo Edgardo Di Pietro, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en órden al hecho calificado legalmente como delito de Estafa (Art. 172 del C.P.), ocurrido el día 20 de enero de 2010, en perjuicio del "Barrio Septiembre S.A."; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 321 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal.- II) Dejar sin Efecto la orden de Captura dispuesta respecto del imputado Enzo Edgardo Di Pietro, comunicándose a los organismos respectivos mediante oficios de estilo. III) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Félix Maciel Profesionales del Dr. Félix Maciel, Letrado inscripto al Tº XIX Fº 593 del C.A.L.Z., en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Cuarenta (40) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3º apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1º, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. IV) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, Letrado en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Setenta (70) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3º apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1º, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese"; como así también la siguiente providencia: "Escobar, 12 de octubre de 2021. Advirtiéndolo en este acto el suscripto que, por un error material, se ha establecido en el considerando segundo la suma de "Cincuenta (50) "Jus" en calidad de honorarios profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, teniendo en cuenta que en el punto IV del resolutorio se ha consignado la suma de Setenta (70) "Jus", Rectifíquese lo establecido en el considerando Segundo, debiendo leerse "Setenta (70) "Jus" (Art. 109 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez"; y del contenido del Art. 54 de la Ley N° 14.967 que a continuación se transcribe: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro Proceso: PP-18-01-000503-10/00. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 20 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047676-19/00 caratulada prima facie "Lohrer Benitez, Javier Rodolfo s/Abuso Sexual" adjuntando a la presente "copia de la respectiva resolución" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio, a fin de notificar al sr. LOHRER BENITEZ, JAVIER RODOLFO: "La Plata, 27 de septiembre de 2021. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 207/208., lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 209/210 fíjese fecha de audiencia para el día 10 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernández Mason o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos

Victoria Lucero Jaquelina Godoy preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de marras, notifíquese por publicación de edictos ya que no fue habido) a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Hernández Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Debido a ello, y según lo previsto en el punto B. 3 inc. c) del Protocolo para la recepción de testimonios en Cámara Gesell referido, acompañe el siguiente pliego de preguntas que propongo le sean efectuadas a la víctima de autos en dicha ocasión, a saber: 1) Para que describa en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acaeciera el o los hechos en cuestión, y si era amenazada o coaccionada de alguna manera para ello. 2) Si en alguna oportunidad hubo contactos físicos y, en caso positivo, lo detalle. 3) Brinde la información que posea respecto el autor del hecho y si tiene algún vínculo de parentesco con el mismo. 4) Si alguna persona escuchó o vio el hecho en cuestión, o en su defecto, si le contó a alguna persona lo sucedido. 5) Si alguna persona le dijo que no hablara de lo sucedido o la amenazó que algo malo le pasaría si lo contaba y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 6) Para que refiera si alguna persona le ha dicho lo que tenía que contar sobre lo sucedido y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 7) Toda otra pregunta que surja en ocasión de llevarse a cabo la audiencia en cuestión, siempre y cuando sea autorizada por el Juez Garante." Juan Cruz Condomi Alcorta, Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003844-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Perón, 31 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003844-20/00 caratulada "GOMEZ, PEDRO JAVIER s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño" y su acumulada IPP N° 06-02-770/18; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos. Cumplido pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia Pte. Perón, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001546-16/01, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 05 de noviembre de 2020. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-001546-16/01 "N/N, Masculino s/Homicidio"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca en relación a los masculinos mencionados por la testigo GABRIELA NATALY ESTELA ZAYA, quien prestara su testimonio bajo la modalidad de reserva de identidad, advierto que de dicho relato, no se puede continuar con la línea investigativa, respecto de los dos N/N mencionados por la declarante, toda vez, que la misma afirma que le es imposible reconocerlos, "...le resultaría imposible reconocer a alguna de tres personas que subieron al chico al auto blanco, ya que era de noche, estaba lloviendo y todo paso muy rápido. Que respecto a los hombre que subieron al chico al auto no puede dar mas detalles, que los mencionados, respecto a ellos lo único que puede agregar es que le pareció que el más alto también era más grande edad, mientras que el más bajo le pareció de menos edad, pero no puede indicar un aproximado respecto a la edad de estos hombres ya que como dijo estaba oscuro y lloviznaba, sumado a ello ...", no surgiendo de tal forma elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la identidad de las demás personas que participaron del hecho relatado, debido a la ausencia la posibilidad de identificación por parte de los testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As..." Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002947-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 19 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002947-20/00 "CACERES, JOANNA s/Lesiones Leves"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUIAR ROMERO RICARDO MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguayo, DNI N° 94.983.617, hijo de Graciela Romero, y de Pascual Aguiar, último domicilio sito en Real: Calle La

Haya Florencio Varela manzana 8, casa 4, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-19824-19, causa Registro Interno N° 6406, seguida a Aguiar Romero Ricardo Manuel, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Atento al estado de la presente, agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Aguiar Romero Ricardo Manuel ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Espinillo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-005268-21/00, autos caratulados "Achaval, Leonardo Tobías s/Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor ACHAVAL LEONARDO TOBIAS, DNI 45.909.764 cuyo último domicilio conocido es en calle 33 N° 841 de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de octubre de 2021, a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer definitivamente al joven Achaval, Leonardo Tobías, (argentino, titular del DNI N° 45.909.764, nacido el día 21 de junio de 2004, con domicilio en calle 33 N° 841 en la ciudad de Santa Teresita) en la I.P.P. N° 03-02- 005268-21/00, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del C.P.P. II.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a mayor responsable mediante oficio. Regístrese". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003543-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. Nro. PP-06-02-003543-19/00, caratulada "s/Averiguación de Ilícito", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que las pruebas colectadas resultan insuficientes para tener por acreditado el hecho aquí investigado, por lo que de conformidad a lo normado en los Arts. 290, 268 y cctes. el CPP; Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin mas tramite pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5982-20 (Sorteo N° SI-2946-2020 e IPP N° 1412-87-19), caratulada "Boco Claudio Emanuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO EMANUEL BOCO, DNI N° 32.252.203, de 33 años de edad, estado civil soltero, empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 17 de noviembre de 1985 en San Martín, hijo de Juan Carlos Boco y de Delia Beatriz Olea, instruido, con último domiciliado conocido en la calle 29 de Julio N° 7930, entre Uriburu y Estrada 17 de la localidad de José León Suarez, partido de San Martín, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y decretar su captura. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido, agréguese digitalmente a la presente causa. Toda vez que Claudio Emanuel Boco se ausentó del domicilio fijado en autos y en oportunidad de ser notificado personalmente de la citación dispuesta en autos no se contactó con esta judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría de San Martín 5° que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS NICOLÁS ORTIGOZA en la causa N° 6126 (IPP 14-04-2359-17) y 6170 (IIPP 14-11-1798-20) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.825.835 con último domicilio en la calle calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la mencionada causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo

rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Visto lo informado por la actuaria en fecha 5/8/2021 y por personal policial respecto del domicilio de la calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Hágase saber a la defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1231-19, interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.), en Chascomus", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ NANCY BEATRIZ, titular del DNI N° 25.313.181, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello, resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1231-19 Interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomus" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Fernandez Nancy Beatriz de nacionalidad argentina DNI N° 25.313.181, nacido el 13 de enero de 1977 en Chascomús hija de Fernandez Epifanio y de Romero Anasaria con último domicilio conocido en la calle Marin N° 336 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1552735 sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada de autos, líbrese oficio a la Cría. interviniente via correo electrónico. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 610-11, interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24.270", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROLLIE MARÍA MERCEDES, titular del DNI 22.851.481 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -610-11 Interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24270" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Rollie María Mercedes de nacionalidad argentina; DNI 22.851.481, nacido el 11/08/1972 en Castelli hijo de Dardo Alfredo Rollie y de Ester Aida Vitarelli con último domicilio conocido en la Calle Ruta 2 Km. 197 de Sevigne encontrándose registrado bajo Prontuario provincial Nro.1310671 Seccion A.P. en orden al delito de Impedimento de contacto de menores con sus padres no convivientes, previsto y penado por el artículo 1 primer párrafo de la Ley 24.270, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 29 de mayo del año 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 004177-19/00 causa N° 6780-19 seguida a "Jes s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FLORES JESÚS ABEL, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando:... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto La Reparación Económica impuesta en el punto III.- a) Del resolutorio dictado en fecha 08 de julio de 2020, obrante a fs. 01/02 vta. del incidente de suspensión del juicio a prueba N° 1" 297-20. II.- Declarar Extinguida la Acción Penal en el marco de la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, debiendo Sobreseer a Flores Jesús Abel, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle, por el delito de "Hurto Doblemente Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y con la Utilización de Llave Verdadera", previsto y reprimido por el Art. 163 inc 3 y 6 del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7° del C.P. y el Art. 323 inc. 1° del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del joven intervinientes en forma electrónica. Líbrese oficio a la Comisaría actuante para notificar al Joven. Oficiése al Centro Socio Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil Región Dolores informándole el cese de su intervención. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese el Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba N° 1/297-20 y la Carpeta de causa N° 6780-19 sin más trámite. Regístrese".- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de Comisaría

de General Lavalle, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 31 de agosto de 2021 respecto del joven Flores Jesús Abel, en la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4972 (I.P.P. N° 10-00-028359-21/00 de UFIJ N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 1 y registro de Cámara N° 1296/2021), seguida a Ihoni Keller, Mathieu Patrik por el delito de Abuso Sexual, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KELLER, MATHIEU PATRICK IHONI, nacido en Camerún, el 25 de abril de 1974, instruido, DNI 94.503.057, hijo de Herman Mendehe Keller y de Marie Louise Ndjitondi a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. Téngase por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficial y habida cuenta lo allí manifestado y lo que surge de lo informado por la Comisaría de Gonzalez Catán, desconociéndose el Paradero actual del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Mathieu Patrick Ihoni Keller por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot, Lucas Emilio Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO EZEQUIEL SANCHEZ, DNI 37.894.525, argentino, nacido el día 22/08/1993, hijo de Gustavo Benito Sanchez y de Ana María Sistrano, con último domicilio conocido en calle Alvarez N° 486 San Nicolás, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5721-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Ezequiel Sanchez, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5721-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5721-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita notifica a CARLOS ALBERTO PAEZ, en la causa N° 07-0700-9872-18 (N° interno 6556) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-9872-18 (N° interno 6556) seguida a Paez Carlos Alberto por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves; Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-9872-18 (n° interno 6556) respecto a Carlos Alberto Paez a quien se le imputara el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves hecho presuntamente ocurrido el día 25 de febrero de 2018, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Carlos Alberto Paez apodado "Flaco", de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación electricista, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 22 de mayo de 1987 en Capital Federal, titular del DNI N° 33.035.922, siendo su domicilio principal actual en la calle Lynch N° 3038 de la Localidad de Banfield, hijo de Alberto Aquino y de Dora Aquino, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03308371 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518976 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Galeano, Vanina Jimena s/Ejecutivo" cítese mediante edicto a VANINA JIMENA GALEANO, a efectos de intimar de pago por la suma de \$20.249,73 en concepto de capital, más la de \$8.099,89 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, y en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, mandarse llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan

por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el Art. 133 del código citado. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, notifica por este medio a la Sra. LEONOR ESTHER SUAREZ, L.C. 5.972.916, en los autos caratulados: "Reinaga Hector y Suarez De Reinaga Leonor s/Separación Personal", Expte. 30.073, el siguiente proveído: "Dolores, 30 de octubre de 2018.- ... De la conversión en divorcio unilateral solicitado, traslado por tres días a la otra parte, en los términos del Art. 8 de la Ley 26.994 (norma complementaria primera del C.C. y C). Notifíquese (en soporte papel y al domicilio real) (Art. 135 inc. 1° del CPCC)". Daniela Galdos, Juez. Dolores, 21 de abril de 2021. "Téngase presente lo expuesto, conforme surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la notificación a la Sra. Leonor Esther Suarez, LC 5.972.916, ordenada en fecha 30/10/18, por edictos, los que se publicarán por el plazo de un día en el Boletín Judicial y diario La Capital de Mar del Plata. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arg. Art. 681 del CPCC). Daniela Galdos. Juez. Dolores 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3° piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Lacquanati Enrique Gabriel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. LM-41411-2016), emplaza al Sr. ENRIQUE GABRIEL LACQUANATI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y cumpla con lo dispuesto en los términos del auto de fecha 7/11/2016, bajo apercibimiento de tenerle por reconocidos los instrumentos que se le atribuyen (Art. 524 CPCC) y designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 23 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, sito en calle 13 N° 1653 de la ciudad de General Pico, a cargo de la Dra. Alejandra Noemi Campos Jueza, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Maccione, en los autos: "P. M. A. s/Medida de Control de Legalidad", Expte. 65482, cita a la Sra. MELINA SOLEDAD PONCE, DNI 39.595.032, progenitora de la niña M.A.P., para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, más la ampliación que por ley corresponda según lo dispuesto por el Art. 150 del C.Pr.C.C., comparezca a estar a derecho, plantee lo que estime conveniente a su derecho, ofrezca la totalidad de la prueba de la que intente valerse conforme lo dispuesto en el Art. 62, inc. a) y c) de la Ley 2703, bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho no ejercido y tener por ciertos todos los hechos lícitos afirmados (Art. 338, segundo párrafo del C. Pr.). Los edictos se publicarán por una vez en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y por dos veces en un diario de mayor circulación de la localidad de Merlo, provincia de Bs. As. Organismo Interviniente: Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia. Director: Ab. Rodrigo Lofvall. Domicilio: Av. San Martín Oeste 889, Santa Rosa, La Pampa. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Ma. Laura Maccione, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Presidencia a cargo del Dr. Leonardo Miguel Villanueva, Vicepresidencia a cargo de la Dra. Denise Scaglia y Vocalía a cargo de la Dra. María Alicia Luppi Barbella, Secretaría Única, sito en calle Boulevard Colón N° 220 de la ciudad de Pergamino, en autos "Cacabelos, Matías Alejandro c/Cooperativa Eléctrica, Servicios Anexos y Vivienda de Pergaminon LT y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. 48.601, cita y emplaza a JAVIER ANDRES MONASTRA, DNI 30.511.595, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 43 y 53 CPCC). Pergamino, octubre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea (7630), sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, en autos caratulados: "Marchesini Miguel Angel c/Sucesores de Rios Fermina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. N° 56.028", cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA RAFAELA RÍOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción I Sección A Manzana 56, Parcela 4, Folio 1976 del año 1937, del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 5 de octubre de 2021. Dra. Bernard, Marta Beatriz, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 6, Expediente N° MP-16139-2020. La Dra. Rotonda Adriana Esther, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a LOVATO GONZALO, DNI 22.976.470 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Lovato Julian Martin y Otros c/Lovato Gonzalo s/Adopción", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, 2021. Paula Escobar, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a COTES CATALINA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Lote 12, Circunscripción VI, de la Manzana 22a, de la Sección B, Quinta 22, Parcela 2, Partida Inmobiliaria: 3128, a fin de tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Ogian Eduardo Jorge c/Cotes Catalina y Otro s/Usucapión", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 18 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, integrado por los Sres. Magistrados, Doctores Dra. Amelia Teresa Mastrogiácomo; Graciela Eleonora Slavin y Erika Graciela Sallette, Secretarios/as Dra. Josefina Pérez Massa; Dra. Patricia Ivorra; Dr. Marcelo Roberto Pala; sito en calle Garay 1768 2do. piso, hace saber que en los autos "Larrea Dario German c/Huerta Matias Ezequiel y Otros s/Despido", Expte. N° 69.043 de trámite por ante este mismo Tribunal de Trabajo, se cita y emplaza a los accionados VÍCTOR JOSÉ HUERTA y STELLA MARIS GARRIDO, para que comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho dentro del término de diez días o la ampliación legal que

corresponda en razón de la distancia del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). A continuación se transcriben las resoluciones que así lo indican: "Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020... De la demanda instaurada traslado a las demandadas Stella Maris Garrido, Víctor Jose Huerta y Matias Ezequiel Huerta por el término de diez días a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts... Notifíquese (Arts. 12, 16, 63 Ley 11.653; Arts. 120, 137 -primer párrafo- del C.P.C.C.)". Fdo. Slavin Graciela Eleonora, Juez; Escobar Alejandro Javier, Juez; Mastrogiacomio Amelia Teresa, Juez. "Mar del Plata, 15 de octubre de 2021... Toda vez que el presentante manifiesta que el domicilio de los demandados Víctor Huerta y Stella Maris Garrido, resulta ser insuficiente en virtud de la imposibilidad de notificación conforme los resultados negativos de las diligencias practicadas, careciendo del conocimiento del lugar de la diligencia a fin de acompañar croquis y/o fotografía del lugar. A lo solicitado, practíquese por edictos la notificación ordenada a los demandados Víctor Huerta y Stella Maris Garrido bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22, 63 Ley 11.653 - Art.145 del CPCC)". Sallette Erika Graciela. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, que Preside el Dra. María Inés Hernández, sito en calle Ituzzaingó Nº 340, piso 7º de la ciudad de San Isidro, en autos cartaulados: "Gomez Viviana Andrea c/Solechule S.A. s/Despido", notifica a SOLECHULE S.A., que ha recaído sentencia en los autos mencionados ut supra, cuya parte resolutive dispone: "San Isidro, 9 de noviembre de 2015. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Gomez Viviana Andrea contra Solechule S.A. por la suma total de \$53.299,80, en concepto de indemnización por antigüedad, S.A.C. sobre antigüedad; indemnización Sustitutiva de Preaviso más SAC; haber de julio, agosto, septiembre de 2012; días trabajados e integración octubre de 2012 más S.A.C.; SAC 2º semestre proporcional de 2012; vacaciones no gozadas proporcionales 2012; más SAC; indemnización Art. 1 Ley 25.323; indemnización Art. 80 LCT (Art 45 L 25.345); e incremento del Art. 53ter de la Ley 11.653. 2º) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. 3º) Aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 622 del Código Civil. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 4º) Rechazar la acción respecto de Pegasus Argentina S.A., por carecer de causalidad jurídica que lo sustente (Art. 726 C.C.). 5º) Rechazar la acción en cuanto pretende el cobro de la indemnización del Art. 132 bis de la Ley de Contrato de Trabajo por carecer estos reclamos de causalidad jurídica que los sustente. (Art. 499 del C.C.). 6º) Imponer a la demandada Solechule S.A, un interés adicional de una vez la tasa que se aplica al capital de sentencia en los términos del Art. 275 de la LCT. 7º) Imponer las costas a la accionada Solechule S.A. en su carácter de vencida. (Art. 19 de la Ley 11.653). A tal fin, propongo que los honorarios del Dr. Santiago Roberto Gomez se regulen en un 12% del monto total de capital e intereses de condena que habrá de practicar el actuario, con más sus porcentajes de ley. (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268, 10.620 y 13.907). Asimismo respecto al rechazo de la acción contra Pegasus Argentina SA considero que las costas deben ser impuestas por su orden, regulándose los honorarios de la siguiente manera: para el Dr. Santiago Roberto Gomez en la suma de \$4.766,44.- (Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Cuatro Centavos); y al Dr. Juan Facundo Genis en la suma de \$9.533,28. (Pesos Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres con Veintiocho Centavos) con más sus porcentajes de ley. (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268, 10.620 y 13.907). Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dra. Maria Ines Hernandez. Presidente. Dr. Carlos A. Stortini, Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal Vicepresidente. Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado. "/// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$40.099,80.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 62.13% \$24.914,00.- Subtotal 1 \$65.013,80.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/08/12 a 09/11/15 65.15% \$2.866,60.- Subtotal 2 \$7.266,60.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 63.91% \$2.812,04.- Subtotal 3 \$7.212,04.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 62.70% \$2.758,80.- Subtotal 4 \$7.158,80.-Art. 275 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) desde 19/10/15 a 09/11/15 63.82% \$34.015,93.- Subtotal 5 \$34.015,93.- Total capital e intereses \$120.667,17.-Tasa de justicia \$2.654,67.- 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$265,47.- \$2.920,14.- Total \$123.587,31.- S.E.U.O.- San Isidro, 9 de noviembre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos Ciento Veintitres Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Un Centavos, S.E.U O.- De la misma traslado a las partes por cinco días". Fdo.- Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado. "/// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 7 de la sentencia de fs. 86 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Santiago Roberto Gomez 12% \$14.480,06.- aportes 10% \$1.448,00.- Total \$15.928,06.- Hágese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. San Isidro, 9 de noviembre de 2015". Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, emplaza en los autos "Club Jardín Náutico Escobar c/Derado, Pedro Julian y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", a los herederos de MARTA ELENA FLEBES, frente al desconocimiento de existencia y/o identidad de sus herederos conforme lo dispuesto por el Art. 43 del ritual, de conformidad con los Arts. 145, 146, 330 inc. 2, 341 y 529 inc. 2 del C.P.C., y previo al proveimiento de la demanda incoada, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (NC S 1, F 76 d, P 9, Matrícula 44847 (118), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2029-2015-5449, caratulada: "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS EUSEBIO MORINIGO, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-2029-2015-5449 "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 30, con fecha 5 de octubre de 2015, se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 59/63, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 66, por la Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 277 inc. 1°, apartado "C" e inc. 3°, apartado "B" del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Alexis Eusebio Morinigo, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro que le fuera atribuido. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 52. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. AMANDA ANAHI GONZALEZ, DNI 40.852.677, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Gonzalez Adianey s/Abriego", Expte. N° 76751, respecto de la niña Gonzalez Adianey, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1° de la ley 8593) (Arts. 145, 341 del CPCC, argm. Art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital. Clarisa M. Sanchez Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Goiris Blanca Rosa y Cosentino Julio Eduardo c/Chiusaroli Alma Rubens s/Prescripción Adquisitiva Larga" y emplaza a quienes se consideren herederos de VIOLETA LILIAN CHIUSAROLI, DNI 1.745.686, fecha de nacimiento 3 de octubre de 1924, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 80, Manzana 80 e, Parcela 11 b, Partida 260517; Dominio matrícula N° (055) 176.307 sito en calle 46 Nro. 702 Esquina 152 de la ciudad de La Plata; por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Dra. Sandra Nilda Grahl. Jueza.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1051-2019-7411, caratulada: "Alvarez, Miguel Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL ALVAREZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Miguel Angel Alvarez, como constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (fs. 100), previsto y reprimido por el Art. 189 bis, inc. 2°, primer párrafo del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de abril de 2019 (ver fs. 106), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 160 y 161). Por lo expuesto, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 164 y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 189 bis, inc. 2° primer párrafo del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Miguel Angel Alvarez, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DARIO EZEQUIEL BURGHI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-7433-19 caratulada "Burghi Dario Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas - 9516-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 20 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del

imputado DARIO EZEQUIEL BURGHI la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 68 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - "Ayala Jorge Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38426. El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de AYALA JORGE DAMIAN, DNI 20.879.845, con domicilio real en calle Misiones N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, con fecha 09 de septiembre del 2021. Síndico: CPN Emilio Alejandro Altube, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Fíjese hasta el 15 de noviembre de 2021, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, el 30 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y el día 17 de abril de 2022 para la presentación del informe general". Mar del Plata, 09 de Septiembre del 2021. Fdo. Dra. Juárez Patricia Noemí, Juez Civil y Comercial; para ser publicado en el Boletín Oficial y diario la Capital de Mar del Plata por cinco días sin necesidad de previo pago conforme lo ordenado por s.s. en autos supra referenciados. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PEDRAZA JAVIER EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 32.523.029, hijo de Fernando Ramón Pedraza y Norma Beatriz Sissi, último domicilio sito en Real: Calle 804 N° 2280 Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-44721-20, causa registro interno N° 6535, seguida a Pedraza Javier Emanuel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Pedraza Javier Emanuel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ERNESTO SANTIAGO ITURRALDE, en la causa N° 07-0700-40205-17 (N° interno 6231) seguida al nombrado en orden al delito de Daños de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 4 de marzo de 2020. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40205-17 (N° interno 6231) respecto a Iturralde Ernesto Santiago a quien se le imputara el delito de Daños, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de junio del año 2017 en el partido Lanús (Artículo 76ter del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Iturralde Ernesto Santiago, titular de DNI N° 34.078.905, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el 21 de agosto del año 1988 en Lanús, hijo de Nora Leticia Gonzalez y de Fernando Gabriel Iturralde, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación remisero, con domicilio en calle Florida Nro. 2937 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3836291, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1498426 AP. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JONATHAN EMANUEL ARRUE en causa N° 17659 seguida a Farias Carlos Maximiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requieráse también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Juez interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2500 (I.P.P. N° 10-00-021871-21) seguida a Mariela Jorgelina Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del Registro de la Secretaría Única, cítese y

emplácese a MARIELA JORGELINA FERNÁNDEZ -argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, desempleada, nacida el 05-06-1990 en Morón, Provincia de Buenos Aires, indocumentada, hija de Isabel Mónica Gramajo (v) y de Ricardo Fernandez (v), identificada en el prontuario N° 1614137 de la Sección AP de la Dirección de antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Horacio Vázquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariela Jorgelina Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Se libra edicto. Se cumple. Conste". Mele Antonio Claudio, Juez. Esquivel Gisele Bárbara, Auxiliar Letrado. Secretaría, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SONIA MARÍA ITATÍ QUEVEDO, DNI 32.193.357, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 335 del Barrio Obrero del partido de Berisso, Provincia Buenos Aires, en los autos caratulados "Quevedo Sonia María Itatí s/Quiebra", (expte. N° 60.213). Síndico: María Verónica Ceballos, teléfono 11-15-44355795, con domicilio en la calle diagonal 73 N° 1662, Piso 1, oficina "C", de La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (7/09/2021). Se hace saber que en virtud de la situación de emergencia sanitaria, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al correo electrónico de la funcionaria sindical estudio.vcct@gmail.com hasta el 6 de diciembre de 2021, pudiendo optar por presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de febrero de 2022 y el informe general el día 7 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad de Claudio Tayar Barrios (a cargo de la síndico) CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos del BBVA Banco Francés SA; CBU 0170351940000031964717. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 19 de octubre de 2021. Martin Oteiza, Secretario.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3129-07, seguida a LUQUEZ JUAN CARLOS por el delito de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido Luquez Juan Carlos, los siguientes textos que a continuación se transcriben: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Juan Carlos Luquez, argentino, DNI N° 5.179.917, nacido el día 03 de agosto de 1939, hijo de Osvaldo Ignacio Luquez (f) y de Josefa Digaldi (f); en orden al delito de Amenazas calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, previstos y reprimidos por el Art. 149 bis, 189 bis inc. 2 párrafo 3° y 55 del C.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Juan Carlos Luquez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 629-13, Interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149 Ter y 55 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTÍNEZ NICOLÁS RODOLFO, titular del DNI N° 29827044, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 629-13 interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149ter y 55 C.P.) en Chascomús" al Haber Operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Martínez Nicolás Rodolfo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.827.044, nacido el 22 de octubre de 1982 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Oscar y de Gladys Mabel Ledesma, con último domicilio conocido en calle Scalabrini Ortiz N° 155 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1270828 Sección A.P., en orden al delito de violación de domicilio y coacción agravada, previsto y sancionado por el artículo 150, 149ter y 55 del Código Penal, en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de abril del año 2014 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Respecto al Efecto Fiscal N° 18605 (consistente en una caja de cartón cerrada que en su interior contiene un

jean de color azul, una remera gris marca Rox y una gorra visera) y el Efecto Fiscal N° 18354 (consistente en 4 hisopados), los cuales se encuentran registrados y reservados en la Secretaría del Juzgado bajo el N° 151, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y siendo un elemento que de haber recaído condena hubieran sido decomisados, procedase a su destrucción por Secretaría, labrándose el acta respectiva y dándosele de baja en el Libro de Efectos correspondiente (Arts.4 y concs. Ley 1796/78, Art. 522 C.P.P, Art. 199, Ley 12.256, 2, 3, 6 y concs. ley 8873/77). IV.- Líbrense oficio electrónico al Jefe del Área de Efectos del Ministerio Público Fiscal Departamental poniendo en conocimiento lo resuelto en el punto precedente. V.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 462-16, interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino, en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARLOS JAVIER VIRAG, documento nacional de identidad N° 25.626.453, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos: Por recibidos los informes de antecedentes del imputado de autos, provenientes del Registro Nacional de Reincidencia por intermedio de la OTIP, téngase presente lo informado. Para resolver en la presente Causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo", respecto de la prescripción de la acción; Y considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Carlos Javier Virag, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en Ciudad de Buenos Aires el día 2 de diciembre de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25.626.453, con ultimo domicilio en calle Mensajerías N° 238 UF N° 1 de la localidad de San Bernardo, hijo de Julio José (v) y de Susana Hebe Deluchi (v), encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1114020 Seccion AP en orden al delito de Hurto simple, previsto y sancionado por el Artículo 162 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). No corresponde regular honorarios del Defensor Doctor Saladino Bailo atento no haber constancias del pago del bono e ius previsual. Asimismo, corresponde dejar sin efecto la rebeldia y concordante orden de comparendo dictada con fecha 11 de agosto de 2017 atento el tenor de la resolución dictada, librándose los oficios de estilo como consecuencia de ello. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor de manera electrónica a sus efectos. Notifíquese por intermedio de publicacion en el Boletín Oficio al imputado. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, C.ABA, comunica por cinco días que en los autos "Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "Celia Caijide & Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs., hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs., escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verficatoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verficatoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1a1d> - Contraseña: RibeiroConcurso88!, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos Art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verficatoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, septiembre de 2021. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Marcelo Fabian s/Quiebra (pequeña)", con fecha 6 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MARCELO FABIAN, DNI N° 30.987.536, con domicilio real en calle diagonal 3 N° 164 de Villa Elisa, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Pobersnik Marcelo Damian con domicilio en calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 7 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 25 de marzo de 2022 y el día 7 de abril de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrogué N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Aguero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGUERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE EDUARDO PEDRUEZA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA WERTMÜLLER. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA HERNANDEZ HUGO LUIS. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GOBEA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NÉSTOR MARTÍN OBAD. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BENJAMIN ARIEL ODRIÓZOLA. Bahía Blanca, de septiembre del 2021. Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CORINALDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIFFO. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO DI MARÍA, DNI 4.867.321 y Doña AIDA PERSICO, DNI 2.235.732. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos para que en el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SELVA MIGUEL ANGEL. General San Martín, 10 de agosto de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER JUAN CARLOS y de LANDEYRO IRMA MATILDE. Lobería, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAVILDA DELMIRA MOYANO. Lanús, octubre del año 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña FRIDA YENSINE CRISTINA HANSEN. Tres Arroyos, 2021. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERREYRA.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEDRO ORBE, LE 5.349.678 y MASCARO URRUTIA AMINTA JOSEFA, LC N° 3.815.237. Tres Arroyos, 25 de agosto de 2021. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA CARLOS EDUARDO, DNI 11.340.091. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELO MERELAS MARIA. Lanús, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex.1) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MENDEZ y comparezcan y hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de octubre 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

- de ORTE JORGE ALFREDO. Necochea, agosto de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACHED JUAN MUSA y RACHED SALIN MUSA. Lobería, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NATALIO FARA. Maipú, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Elichiribehety Mirta Zunilda s/Sucesion Ab-Intestato" N° de Expediente: 72212, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ZUNILDA ELICHIRIBEHETY, DNI F 5.214.539. Dolores, 18 octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARMELO RAMÓN LOMBARDO y de Doña ELIDA IRMA IRAOLA. 9 de Julio, 18 de octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve De Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MARIO DEFUNCHIO, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ÁNGEL GUZMÁN y de Doña MARÍA BENIGNA ORELLANO. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Gastaldo Guillermo Coradino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76399, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CORADINO GASTALDO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ANTONIO MICHETTI, a fin de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. MARLO NILDA AIDA. Pergamino, 23 de septiembre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA NANCY GUERRA y HÉCTOR ARMANDO ALBORNOZ. Pergamino, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás con sede en la Ciudad de Ramallo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RATTÓ DAMIÁN RAMIRO. Ramallo, 19 de octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PERROTTA MARTHA ÁNGELA. Pergamino, octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAREZ ROQUE ABEL y VEGA LIDIA ESTER, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ZARINI HÉCTOR JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Negri, Vilma Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 85984, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña VILMA ROSA NEGRI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BORELLO y ANTONIO D'ANGELO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDO MOISES y MARTINA ETIBY. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGEL AGUSTÍN MARTÍN. Vedia, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR ELVECIO REINA. Arrecifes.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LENCHANTIN TALAVERA LEODEGAR, DNI 93.033.943. Quilmes, octubre de 2021. Dr. Fernando Sarries Juez.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO FRANCISCO MARELLI. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NORMA ESTHER RUIZ MORENO. Ramallo, 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO DELFANTI. Ramallo, 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NORMA NANCY DELFANTI. Ramallo, 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUERTE VICTOR HUGO. San Pedro, 14 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PUGLIESE MARCELO JAVIER. San Pedro, a los 18 días del mes de octubre del 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVALAN MARIO HECTOR. San Pedro, 13 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SÁNCHEZ. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO DE GREGORIO, DNI 11.965.810. Azul, 18 de octubre de 2021. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDREA ROSARIO VALDEZ. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GLADYS ELIZABETH ROSA. La Plata, 12 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA TORRES. Morón, octubre del 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de SCHMITZ AURELIO VICENTE. Coronel Suárez, 7 de octubre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO BALDERRAMA, DNI Nro 5.524.364. Azul, 18 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL CAVALLI e ISABEL NELLY LUCIAGUE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ADOLFO VIVIER. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCOTTI ALICIA NORMA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN CRISOL. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DISTEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO RAÚL. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEINZE EMILIO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARTIN CAPLLONCH y Doña ELENA LAVENDOSKI. Morón, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MICAELA ATANES y HECTOR OMAR MONTAÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EPILIO GIMENEZ. Maipú, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de Doña OTERO HAYDEE GRACIELA. Lanús, agosto de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vivas Elida Carmen s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° 103775, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVAS ELIDA CARMEN. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERALDO ROBERTO CAPPUCCIO. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSTOICH MARIA LUISA. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO ANTONIO MAZZAFERRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE MARIO BARBIERI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY ELENA COMINO. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MAGDALENA MECCIA. San Isidro, septiembre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROUZAT JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE ARTAUX. Vedia, octubre de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA IRENE CASELLA. Arrecifes.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTI ROBERTO ENRIQUE y GIULIANI ELIVIA JUANA. Ramallo, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BANEGAS. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIADONE MARÍA ALEJANDRA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 14 de octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARACOTCH JESUS ANIBAL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CARLOS MARTIN RICUPERO. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernán A.A. Ballatore. Secretario.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRENDEGUI RUBEN OMAR, DNI M 5.384.091. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de L. N Alem (Vedia), Secretaría Única, correspondiente al Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JONATAN DANIEL ESPINOZA. Vedia (B), octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juez en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MELGAR ROLVIDER HUMBERTO. Mercedes, octubre del año 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de VALENTÍN OTERMÍN y NORBERTA AGESTA, para que se presenten en autos caratulados "Otermín Valentín y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 64067. Pergamino, octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ROSA NELSON. Pergamino, octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ESTHER RODRIGO. Pergamino, octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL CAPUTA y BERTA ALICIA GARCÍA. Pergamino, octubre 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYRNE ROBERTO AGUSTÍN. Pergamino, octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FANTILE MARIA TERESA. San Pedro, octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA ANA ADIUTORI. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SANTIAGO BUSTAMANTE, DNI 1.270.162 y de Doña CONSTANCIA FILOMENA SCARAMUZZINO, DNI 1.419.425; en autos caratulados "Bustamante Santiago y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 50.921. Dolores, 20 de octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARCE JUAN y Doña ORTIZ JOSEFA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 14 de octubre de 2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADRIANA EDITH WELLER, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Weller Adriana Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7846-2021.  
oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT MARGARITA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADALBERTO SOLAVAGGIONE. Tandil, 20 de octubre de

2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NÉLIDA HERMOSI. Tandil, 20 de octubre de 2021. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO PARERA. Carlos Tejedor, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MARCOS. Carlos Tejedor, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CAMPELO, Tres Lomas, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVILLO, LOLA. Pehuajó, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FADON ALICIA MARINA. Pehuajó, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín Nro.725, en los autos caratulados "Tiedemann, Mario Federico s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro 2817/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FEDERICO TIEDEMANN, DNI Nro. 4.369.954. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ JORGE JOSE. Pehuajó, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAY CELIA RAQUEL de OSCAR EDGARDO DEL RIO y de GLADYS NOEMI DEL RIO. Carlos Casares, 19 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de NANCY GLADIS AGUIRRE, en los autos "Aguirre Nancy Gladis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TL-3481-2021. Trenque Lauquen, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES OLGA CARMEN, DNI 10.179.921. Daireaux, 19 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES JORGE ALBERTO, DNI 21.673.430. Daireaux, 19 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELENA DELIA. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUHR ROSA. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES NELSON RICARDO. Carhué, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de este medio, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos N° 98435, caratulados "Medei, Ernesto Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDEI ERNESTO ALBERTO, DNI 12.724.566. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PACHECO EVELIA, DNI 2.757.836. Tres Lomas, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CASTAÑO, en los autos caratulados "Castaño, María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6625 - 21. Pellegrini, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de este medio, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos N° 3240/2021, caratulados "Mondolo, Adela Ana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONDOLO ADELA ANA, DNI 10.807.050. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DOMINGO DIEGO. Campana, 20 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE DOMINGO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES OMAR REYNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL AUDISIO. Conste. Campana, 20 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EULALIA TURILLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS SILIQUINI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICO JOSE BIFARETTI. General San Martín, 20 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS ANIASI y CARMEN DELGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES PECCI e HIPOLITO OSCAR DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO GASPAS DE FEO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA CONSTANCIA PERIALE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RITA MARÍA AGUILAR BENITEZ y de Don ABELARDO SEGURA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICENTE MARCHETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE PEBE y ZALDARRIAGA MANUELA EUSEBIA. General San Martín, 20 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIO EDGARDO GINI. General San Martín, 20 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ANDREA SARCOU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALBERTO SCHWINDT. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SAIA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MOYA. Punta Alta, 19 de octubre de 2021. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA TRÁNSITA GÓMEZ. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ABEL HECTOR BARRERA y JORGELINA MARTINEZ, y así lo acrediten. Punta Alta, octubre 20 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA SUSSY BAQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CISNEROS JULIO ABEL.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMAS LILIANA GRACIELA, DNI N° 6.436.782. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021. Fabiana Noemí Colman. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ CABAS. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BEKER. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Fdo. Dr. Leandro Larumbe.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALABERRY LEONARDO RUBEN. Lanús, 13 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON AUREA. Lanús, 12 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARO ROBERTO. Coronel Dorrego, 19 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO GENE GARCIA y Doña DORA CARMEN MAZZITELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA ANTONIA REYNOSO ONOFRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASAS CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FRANCISCO y ROMANELLI MICHELETTO ALICIA RENE. Coronel Dorrego, 18 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOMEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER SCHANOSKY y SAÚL MATZKIN. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO LOSCALZO y NELIDA ESTHER BAIGORRIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL ROIGE y ALEJANDRO OMAR SUPPES. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JUAN SACCHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR STRACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATLER LILIAN ALICIA. Pigüé, 8 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BEK MINOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMERIO MARIO VICTORIO. Pigüé, 12 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ZULEMA GONZALEZ, LC 1.430.403. Azul, 2 de septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARMENDIA ARNOLDO MARIO y SAN PEDRO HAYDEE BIENVENIDA. Pigüé, 14 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Alvear, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA ELVIRA SEVERINO, DNI N° 3.513.001, para que se presenten a hacer valer sus derechos. General Alvear, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra (Pigüé) Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVI ALFREDO. Pigüé, 17 agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUSCH FELIPE. Pigüé, 14 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO BESTOSO. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KERMAN LIDIA INES. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLIANI NOEMI HAYDEE. La Plata, 20 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNELOS NESTOR OMAR. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARROLA NELLY. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ PABLO FERMIN. La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZAPATA. La Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI MARIA ESTER. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO OFELIA ETEL. Carmen de Patagones, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TATARCZUK MARIA ROSA. La Plata, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHEFER CARLOS CÉSAR. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ANA ECHEVARNE, en los autos "Echevarne Nelida Ana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR BOSURGI, DNI N° 5.333.155. Balcarce, octubre de 2021. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUERTA JOSE ERNESTO. La Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASCA JUAN CARLOS. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTOS FALIANI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON RADETICH y DELFIA CAROLINA ULLIO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARZZIALE ROSA JOSEFA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Mar del Plata, en los autos "Morales Dora Elsa y Berrios José s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de MORALES DORA ELSA, DNI F N° 4.468.504 y/o BERRIOS JOSE DNI M N° 5.369.806, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AMELIA ESTHER ABAD, DNI N° 3.877.061, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE SPOGNARDI, DNI N° 5.288.488. Balcarce, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BASTO, a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos procediéndose a la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO TURCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RENE UKASKY. Morón, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Diez Julio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ JULIO RAUL, DNI N° 1.138.602, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BAZILOTTI OFELIA CONCEPCION. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCELO PABLO ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS JOSE ABEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75 piso 1º, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Pietro Estela Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 28401 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PIETRO ESTELA GLADYS. San Justo, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR DACUNTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORREGO MOREL BERNARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS ROMAN JORGE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFREDO CHACA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERRI ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RODOLFO EVARISTO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIACO RAFAELA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA ERNESTINA MARIA DE LOS MILAGROS. San Isidro, 20 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVI HECTOR RICARDO. San Justo, de 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MORANDO y IRENE PENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DELFINA CUERVO. Dolores, octubre de 2021. Conti Ricardo Martin. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FABBI GINA, con DNI F 3.535.783. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRANSITO AMELIA PINEDO. Junín, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DE LA CRUZ y ANGÉLICA MANUELA MORALEJO. General Pinto, 20 octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO BUSTAMANTE, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE, NELIDA DEL VALLE BUSTAMANTE, CELIA HORTENCIA ACUÑA y/o CELIA HORTENSIA ACUÑA y/o CELIA ORTENCIA ACUÑA. Morón, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ARTURO MANUEL VIÑUELA ORTIZ. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELO BUSTAMANTE y HAYDEE YOLANDA BUSTAMANTE. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GARCIA NIETO JOSE ANTONIO o GARCIA JOSE ANTONIO, TOPINI MARIA CLOTILDE y GARCIA NORBERTO DANIEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340, 2º párr. del CCyC). Morón, 21 de octubre de 2021. Firmado: Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "RAMIREZ JUAN CARLOS s/Sucesion Ab Intestato", Expte. N° MO- 27960-2021, cita y emplaza a herederos y acreedores del referido causante, por el plazo de treinta días. Morón 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIRE. Morón, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE BELLIO y MARIA ISABEL ESPIGARES. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gastón, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria María Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quinteros Margarita Susana (38) s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° LM - 6900 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SUSANA QUINTEROS. San Justo, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR CELESTINO ARHANCETBEHERE y DE MARIA CELIA MEDINA. Tres Arroyos

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLANICKI OLGA ALICIA. Morón, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LEVALLE, DNI 1.391.959. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ANGEL OSVALDO, DNI 12886875. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44716-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGUEÑO EMILIO FRANCISCO, DNI 10.078.362. Mar del Plata, 19 de octubre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 declara abierto el juicio sucesorio de OSCAR ALBERTO CADAVIDE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPC). Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AYALA AGRIPINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS MANUEL JUAN y ROSALES ZULEMA RAQUEL. Avellaneda 02 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dona TERESA EDUARDA CALENGA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WERENICZ WLADIMIRO ANGEL y BORYS MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIVIANA ZULEMA GUTIERREZ. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SORIA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, a cargo interinamente del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSOU LUISA AIDA, LC 2.658.993. Carmen de Areco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELICA ALACERI o ARACELI LOPEZ, ANTONIO ANIBAL RIOS, IRMA ESTER RIOS y ROBERTO ALCIDES RIOS. Carmen de Areco, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER ETCHEGARAY y MIGUEL ANGEL ETCHEGARAY. La Plata, 21/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS LIBERATORE y MARIA LIBERATORE. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NAHUEL MATÍAS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 2340 del C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO IANCARELLI y ENRIQUETA YOLANDA ANGELETTI. Saladillo, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO GARRE. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernan Víctor Prat, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Del Gesso, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COFFA NORA EDITH, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PONTIROLI, DNI M 4.647.611, por el término de 30 días. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña IGLES RIOS. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR BAUTISTA MODINI. Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO RENE TESORIERO, para que dentro en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, octubre de 2021. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MINCHELI JUAN CARLOS. San Nicolás, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ ELBA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHECHOU DE VAXOVANOS ATHINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MASSA. La Plata, 21 de octubre de 2021. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR ALFREDO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ GRISELDA AMELIA y AUN RICARDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRO HÉCTOR HUGO. Nueve de Julio, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Paz, a cargo de la Doctora Ceballos Angelica Elisa, Juez, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Dantas Nro: 3068 CP: 1987, de la Localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lois, Juan Carlos - Deibe, Pilar del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° C-8490-20, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR DEL CARMEN DEIBE, DNI 0.700.086. Ranchos, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDA MACLOVIA SANDI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES ALFREDO MANGOLD. La Plata, octubre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO AMADEO SERENI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN EDITH GOTOWSKI. La Plata, 21 de octubre de 2021. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante SILVINA EGLE GARABANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMBA JORGE ALBERTO y de CASTRO GRACIELA ESTER. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERDOCIA JUAN CARLOS. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 26 v.oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAZIA ROSA STRAMANDINOLI. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES IDA PEREIRA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROVICH y EMA GHERGOROVICH. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GLORIA DELIA POMMARES. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS SANTOS CARLOS. Morón, 2021. Rieder Bazan Patricia Carolina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR EDUARDO LEARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ERNESTINA. Chivilcoy, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MESA RODRIGUEZ de LOPEZ y JOSÉ

LOPEZ MENDEZ y/o JOSÉ LOPEZ y/o JOSE LOPES. Morón, octubre de 2021. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.  
oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL HOMENE. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ORLANDO BOLAÑO. Chivilcoy, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RODRIGUEZ TEJEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBDULIO OMAR GANDULFO. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados "Quipildor Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", Exp. MO-33652-2021, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS QUIPILDOR. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO PONTEPRINO. Mercedes, octubre 21 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GUEVARA. Gral Madariaga, 29 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍN RAMÓN LEZCANO, DNI M5.440.739. Benito Juárez, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALMADA e HILDA AMELIA GONZALEZ. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ ORELIA ELINOR. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN RAÚL OMAR. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO LAGOMARSINO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO MARISSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo del suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LEON MARIA ESTHER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MININNO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA NOEMI COSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ELENA BATALLA. La Plata, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARRITANO OMAR JORGE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL BOURGEOIS y ALBINA JULIA BARROS. La Plata, 21/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA NOEMI BAICOCHEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL AVELINO NOGUEIRA y ELIZABETH TERESA MORENO. San Justo, 21 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO JOAQUÍN OROZCO. La Plata, 21/10/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA GARAY. Lobos, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOAQUIN HENRIQUES DOS SANTOS. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHURA MATILDE TEODOLINA. La Plata, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELPINO SILVIA CRISTINA. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIANA PELOSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. Marcelo Natiello. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ. Morón, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA ELIDA VICTORIA. Morón, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIN GUTIERREZ. San Isidro, 20 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL FERRUGGIO. Morón, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HERNAN CALDERÓN. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNÁN RUBÉN VERA. Morón, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS EBONASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "De Berti, Gumersinda Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 41679/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDA DELIA DE BERTI. Chascomús, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ LIUCHI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SANCHEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Doctora Estela Robles, Secretaria a cargo de los Doctores Sebastian Elguera y María Florencia Caputo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 2do, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos

caratulados "Stazzone Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26.400, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL STAZZONE, DNI 23.605.059. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO UBIETA. Gral. Madariaga, 6 de julio de 2021. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, dispone la citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO QUAGLIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JORGE CORNELIO CLAEYS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES CRINIGAN. Gral Madariaga, 6 de octubre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELINA ORELLANO. San Isidro, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ETGAR SPENGLER, LE 5.844.562. Moreno, 20 de octubre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KRAUS BLANCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOPEZ, DNI N° 6.072.106, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lopez Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33989-2021. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Acosta Maria Carolina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEMER PALOMEQUE. San Isidro, 20 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OÑA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA PAULA. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CASTAÑEDA. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA JORGE NESTOR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaria a cargo de la Dr. Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Hirschfeld Alfredo Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 24487/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIRSCHFELD ALFREDO MARIO. María Alejandra Peña. Juez. San Isidro, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNIER AURELIO y FELIPA COSTANZO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GRECO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IDA D 'AMICO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHAPARRO MIGUEL ANGEL, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ EDUARDO LORENZO. Buenos Aires, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 2° de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Eugenio De Cristóforo para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPINOSA MARIA ANGELICA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA ALCARAZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA QUINTANA. Del Pilar, 20 de octubre de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRIATA SUSANA BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEPAOLI JUAN RICARDO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLCESE ENRIQUE JUAN MARCOS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANDRÉS AVELINO, DNI 2.952.260. Benito Juárez, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGOLI FRINE LILIANA y GELLENDORF CARLOS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANDINI PEDRO ALBERTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINEO DOMINGO y VALLEJOS ELVIRA BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO CACERES. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA HAYDEE MEYRAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO FIRPO. San Isidro, septiembre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA SILVIA AMEIJERAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten

vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 2 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DOLORES MARTINEZ. Junín, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL ANTONIO BLUA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de INES ANGELICA GASPARIN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO BIBIANO FISCHER y MARÍA ELENA NETTO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FOPPOLI y ELBA ROJAS. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO MUÑOZ. Del Pilar, 21 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL VALLE MORENO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN NICOLITA OLIVIERO y VITO ANTONIO OLIVIERO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH NOEMI CASTRO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO HERAS y ALICIA RAQUEL AGUILAR. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTEROS LEONARDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA TORRECILLA y PASCUAL ATILIO ANTONIO ABIUSI. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA FERNANDEZ. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA ROSALIA MANGANARI STORM. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIANC JAZMIN YEVENES STUARDO. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JORGE MARTINEZ. San Isidro, octubre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON LUCIANO JAVIER. Navarro, 23 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER VINCENT. Maipú, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERATO ANTONIO BENITEZ . En la ciudad de La Plata, 21 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA AMALIA. La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDUAGA MIRTA NOEMÍ. La Plata, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSÉ FELIX ANDRADE. General Las Heras, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUBEN SENTINEO. Lobos, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA RAVE. La Plata, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria a cargo de las Dras. Silvana Nora Villani y Veronica Vivian Arraiza Irigoyen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO GUSTAVO PECORA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC), procediéndose a la publicación en el Boletín Judicial por el término de un (1) día. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO GABINO SOTELO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, a 21 días del mes de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAPIA SEGUNDO VALERIO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES OCTAVIO, DNI 3.737.598, SOSA SOLEMA, DNI 2.943.299 y TORRES ZULEMA MARGARITA, DNI F 6.656.733. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FELISA SUSANA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARTA FRANCISCA TANGUIKIAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL RICARDO INTROZZI. DNI 4.304.312. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMADA DEL TRANCITO PALACIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISIDORO. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTINA PERGOLESE. Avellaneda, octubre 2021. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER UGARTE, DNI 7.588.276. Bolívar, octubre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAGNO PROSPERO y SIRNI ROSA. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Don RICARDO HUMBERTO AUGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante "Augel Ricardo Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Interno N° 83909. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER LONSALLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de diciembre de 2020. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA GILBERTO LUIS, DNI 5.234.421, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Lombardi Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PUENTE BENITA, "Puente Benita s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° JU-6525-2021. Junín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RACCA RENÉ ANDRÉS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ GIMENEZ. San Pedro, 13 de octubre 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L.N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RAÚL SUBELDIA, MI 914.395 y ATILIA MENDEZ, MI 2.671.843. Los Toldos (B.A.), 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO LUIS BAVA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROLANDO DI PRATULA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO RUBÉN MALVANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Plata. Dr. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES URRUTIA EMILIO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MACRESIA CORDOBA. La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PUCHETA. Chacabuco, 19 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPOLLA STELLA MARIS. La Plata, octubre de 2021. Sabrina Fernanda Burgos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISOGNI CARLOS ALBERTO. La Plata, 21 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO GABETTI. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI ALDO NESTOR. San Pedro, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAREZ JORGE ALBERTO. Avellaneda, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO NUÑEZ. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBANO LUNA y ALICIA HAYDEE SANGORRIN. Gral. Madariaga, 19 de octubre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDIA RAQUEL CORA y ADOLFO ERNESTO ETCHEIMBORDE. General Belgrano, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados, por la causante MIGUEL ÁNGEL PAZIENZA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUJÁN LORENZO POTES. Las Flores, 20 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMERO SANTA CRUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO CARLOS BIDEBERRIPE. Las Flores, octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ODELINDA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona GABRIELLI RAQUEL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTOLA HAYDEE y DOLCE AMANDA LUISA. San Isidro, octubre de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica